AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5685

RESOLUCIÓN 527/2019, de 14 de noviembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese de D. Pedro Álvarez Martínez como Jefe de Servicio Sanitario de Traumatología y Cirugía Ortopédica, en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Mediante Resolución 131/2002, de 29 de noviembre, se nombró temporalmente a D. Pedro Alvarez Martínez como Jefe de Servicio Sanitario de Traumatología y Cirugía Ortopédica en el Hospital San Eloy de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Con fecha 18 de abril de 2019 se jubila, por lo que se procede a su cese como Jefe de Servicio Sanitario de Traumatología y Cirugía Ortopédica de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao al finalizar la jornada de 17 de abril de 2019.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a D. Pedro Álvarez Martínez como como Jefe de Servicio Sanitario de Traumatología y Cirugía Ortopédica en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 17 de julio de 2019.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 14 de noviembre de 2019.

El Director Gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
JOSEBA JULEN BALLESTERO ZARRAGA.